

PLAN EL SALVADOR SEGURO

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

SAN PEDRO PERULAPÁN



GRUPO DE PAISES EN APOYO Y
ACOMPANAMIENTO DEL PROCESO





PLAN EL SALVADOR SEGURO SAN PEDRO PERULAPÁN



La seguridad ciudadana es un derecho exigible frente al Estado, que tiene como centro a las personas y atañe a su libertad y protección frente al riesgo de sufrir un delito violento o de despojo.

Para alcanzar la seguridad ciudadana es necesario desarrollar un conjunto de acciones que aborden y resuelvan los riesgos y amenazas, de carácter violento y/o delictivo, que lesionan los derechos y libertades de las personas.

En la búsqueda de estas respuestas se instaló en septiembre 2014 el **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC)** como estrategia de diálogo para lograr consensos que permitan superar la violencia e inseguridad que enfrenta El Salvador.

Un primer producto del CNSCC es el **Plan El Salvador Seguro (PESS)**, el cual fue entregado al Presidente de la República en enero de 2015. Este plan de carácter integral y flexible, está basado en la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia. Desarrolla 5 ejes de trabajo, 21 resultados y 133 acciones.

A partir de los cinco ejes de trabajo su implementación pretende los siguientes resultados generales:

- La transformación positiva de la vida de las y los salvadoreños (Eje 1).
- La generación de un sistema de investigación criminal y justicia penal y articulado, que gozará de la confianza de la ciudadanía (Eje 2).
- La existencia de centros de privación de libertad donde el Estado habrá cortado la influencia de grupos criminales y se garantizará el cumplimiento de la pena en espacios

y condiciones adecuadas para la rehabilitación y reinserción, con estricto apego a la ley (Eje 3).

- La existencia de un marco legal y una oferta institucional que garantizará la atención integral y protección a las víctimas (Eje 4).
- La articulación de un sistema de seguridad ciudadana y justicia coherente y probo que abordará de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad (Eje 5).

En atención a estos objetivos, el ámbito de aplicación del PESS es local y nacional. A nivel local, el elemento innovador del Plan es la **focalización**. Es decir, la selección y priorización de los esfuerzos en comunidades y grupos poblacionales más vulnerables; aquellos que concentran el índice más alto de amenazas y vulnerabilidades.

El municipio de San Pedro Perulapán es parte de la segunda fase de implementación del PESS. Con esta fase, se completan 26 municipios de 50 que han sido priorizados para implementar las acciones de este Plan.

Al igual que el PESS, el **Plan El Salvador Seguro San Pedro Perulapán es el resultado del diálogo entre diversos actores gubernamentales y sociales con presencia en el municipio.**

Su coordinación está a cargo de la Alcaldía Municipal a través del **Comité Municipal de Prevención de Violencia (CMPV)**. Dada la complejidad de las áreas que aborda, la acción interinstitucional y multinivel es clave.

La estructura del plan territorial está basada en **6 componentes** que operativizan los ejes de Prevención de violencia (Eje1), Control y

persecución penal (Eje 2), Atención a víctimas (Eje 4) y Fortalecimiento institucional (Eje 5) del PESS.

Componentes Plan El Salvador Seguro – San Pedro Perulapán

1. Seguridad en el territorio
2. Oportunidades educativas
3. Oportunidades de inserción productiva
4. Rehabilitación y dinamización de espacios públicos
5. Servicios a las personas, familia y comunidad
6. Atención a víctimas

Actores y roles en la implementación territorial del PESS

- **CNSCC:** a través de la Comisión de Articulación y Seguimiento, monitorea los avances del plan.
- **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública- MJSP** a través del **Viceministerio de Prevención Social**, lidera la implementación y monitoreo del PESS a nivel nacional.
- **Sub Gabinete de Prevención:** integrado por los titulares de instituciones del Órgano Ejecutivo que participan en tareas de prevención. A nivel técnico este Sub Gabinete está organizado en 6 mesas de trabajo que coincide con los ejes del Plan El Salvador Seguro - San Pedro Perulapán. Los coordinadores de estas mesas conforman un **Comité Técnico** que funge como responsable operativo, genera las líneas de trabajo definidas para el territorio y coordina con los niveles nacionales en cada uno de los componentes.
- **Gabinete Departamental conducido por el gobernador/a:** es un espacio de articulación y contraloría de la participación de las instituciones de Gobierno en el territorio.
- **Alcalde/a y su Concejo:** coordinan y presiden el CMPV, son los principales responsables en la implementación del PESS en su municipio.
- **Comité Municipal de Prevención de Violencia:** es un espacio de articulación operativa a nivel local. Está constituido por las instituciones del Estado, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el municipio. El CMPV podrá conformarse en 6 mesas temáticas según la estructura del Plan. Contará con un Equipo de Enlace Técnico Territorial y un coordinador (a), quien se encarga del seguimiento general del proceso.
- **Equipo de Enlace Técnico Territorial:** integrado por el **referente municipal** designado por el alcalde o alcaldesa y un **técnico del MJSP**, este equipo facilita la articulación de las instituciones y otros actores locales que integran al CMPV, y representa el canal de comunicación entre lo local, departamental y nacional.
- **Instituciones gubernamentales que forman parte del CMPV:** son responsables de ejecutar las actividades programadas en el plan municipal, de forma articulada con otras instancias.
- **Otros actores como cooperantes, empresa privada, sociedad civil, iglesia católica e iglesias evangélicas:** coordinan esfuerzos y pueden aportar recursos para lograr mayor alcance de las acciones del Plan. Se recomienda que para garantizar mejores resultados se incorporen al CMPV.

PLAN EL SALVADOR SEGURO SAN PEDRO PERULAPÁN

La prevención de la violencia es la base sobre la que se asientan las acciones propuestas por el CNSCC en el Plan El Salvador Seguro.

La estrategia de prevención del PESS, busca, por un lado, fomentar una nueva cultura cívica de respeto a la ley - la cual debe ser inclusiva e igual para todas las personas - y, por otro lado, generar las condiciones necesarias para cambiar, de manera progresiva, los patrones culturales, sociales y económicos que afectan a buena parte de la población. Alineado con lo anterior, el Plan El Salvador Seguro- San Pedro Perulapán fue elaborado para responder a las demandas y problemas específicos de los sectores más afectados por la violencia en el municipio; aquellos donde las medidas pueden transformar las condiciones de vida de sus habitantes.

Las acciones que se implementarán en San Pedro Perulapán se focalizan de manera prioritaria en grupos poblacionales que viven en un contexto de riesgo. Por tanto, brindan atención especial a niñas, niños, jóvenes, mujeres y a familias, además de hacer énfasis en la atención a las víctimas de delitos.

Implementar, así como garantizar la calidad y sostenibilidad del Plan, requiere fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial en concordancia con las propuestas del CNSCC.

Las acciones del Plan para el municipio se definieron a partir del diagnóstico participativo de la situación de seguridad que permitió identificar las prioridades de atención para el municipio.

En los siguientes apartados se presentan algunas acciones que se implementarán en cada uno de los 6 componentes del Plan El Salvador Seguro - San Pedro Perulapán.

Componente 1. Seguridad en el territorio

Este componente busca desarrollar acciones que tienen por objetivo la prevención, el control y la persecución del delito a través de: el aumento progresivo de la seguridad en el espacio público; aumento de los niveles de confianza para interponer denuncia; e incremento de la percepción de seguridad de la ciudadanía al utilizar el espacio público.



Para alcanzar que la población se sienta más segura en el municipio se han definido líneas estratégicas que proveen de factores de protección en las comunidades priorizadas, así como que permitan el aseguramiento del territorio para que se puedan realizar todas las tareas de prevención de violencia que fortalezcan la cohesión local.

Todo lo anterior se logrará por medio del fortalecimiento de la persecución penal del delito, a través del trabajo coordinado de la Policía Nacional Civil (PNC), de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES).

Entre las acciones destacan, las siguientes:

- Realización de eventos para promover el acercamiento de la población con policía y otras instituciones.
- Despliegue de policía comunitaria en sectores priorizados.
- Divulgación de los mecanismos de denuncia en las reuniones comunitarias.
- Instalación de una Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana.
- Fortalecimiento de la sección de investigación de la policía y de la fiscalía.
- Adecuación de un espacio de descanso para las agentes mujeres.
- Gestión y aplicación de vedas de armas de fuego.
- Borrado de grafitis.

Componente 2. Oportunidades educativas

Considerando que la escuela es un espacio trascendental para la convivencia comunitaria, se establecerán condiciones para ampliar la cobertura educativa; incrementar la retención escolar; y garantizar que la escuela dote de

las habilidades necesarias a sus estudiantes para que puedan construir un plan de vida, insertarse de manera productiva y contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia.

Lo anterior requiere que el sistema educativo cuente con infraestructura adecuada y brinde una oferta de formación más amplia y diversificada, que incentive el potencial y la creatividad de la población estudiantil.

También, este componente implica la ejecución de iniciativas de educación comunitaria con el fin de mejorar la convivencia ciudadana y los vínculos entre la comunidad.

Entre las acciones a realizarse destacan las siguientes:

- Ampliación de la cobertura de las modalidades flexibles.
- Incremento de la matrícula de niños, niñas y adolescentes.
- Gestión para la construcción de nuevas instalaciones para el funcionamiento de INSAPEP.
- Capacitación de los docentes con técnicas de desarrollo integral y fracaso escolar.
- Incorporación de los centros escolares priorizados en el modelo de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno.
- Implementación del módulo de prevención del consumo y abuso de drogas.
- Realización de charlas y talleres sobre educación familiar y sexual (orientación).
- Fortalecimiento del programa de becas estudiantiles municipales.
- Promoción y difusión de derechos de las mujeres a través de la estrategia de ventanillas móviles.

Componente 3. Oportunidades de inserción productiva

La meta que persigue este componente es el acceso a oportunidades de empleo y emprendedurismo, para reducir los niveles de exclusión laboral, y mejorar los ingresos y la calidad de vida de las personas del municipio.

El trabajo del componente girará en torno a 4 estrategias:

- Empleo (Programa Empleo ¡Ya!).
- Emprendedurismo (Programa Mi Primer Negocio).
- Apoyo Productivo (Programa Mi Empresa Crece).
- Inversión (Programa Inversión Productiva).

Estas estrategias incluyen las siguientes actividades:

- Realización de ferias de empleo, orientación laboral y formación en habilidades para el trabajo.

- Desarrollo de capacidades técnicas para la inserción laboral para las mujeres y juventud.
- Ejecución del programa Emprendedurismo Solidario, creando emprendimientos de personas en condiciones vulnerabilidad social.
- Ejecución de un programa de becas de formación técnica para la inserción laboral de las juventudes.
- Implementación de programa de microempresas públicas bajo el modelo de mano de obra intensiva.
- Realización de procesos de formación cooperativa a grupos de personas en las áreas productivas y emprendedoras a través de alianzas con otras instituciones.
- Desarrollo de grupos de guías turísticos para la creación de empleo y aprovechar recursos turísticos del municipio.
- Servicios de fortalecimiento empresarial MYPE para elevar la productividad y competitividad en el mercado, para la generación de empleos e ingresos.



- Acompañamiento en la formalización empresarial de las MYPE a través de las ventanillas de CONAMYPE.
- Estudio de identificación de necesidades de formación en el territorio (oferta y demanda).

Componente 4. Rehabilitación y dinamización de espacios públicos

El espacio público es el escenario que permite la integración social y el encuentro entre las personas en un entorno comunitario y familiar. Un espacio público de calidad construye cohesión social y transmite un mensaje de respeto y convivencia ciudadana, que resulta en un comportamiento de la misma naturaleza.

En este aspecto, el Plan El Salvador Seguro – San Pedro Perulapán incrementará y mejorará progresivamente el espacio público del municipio, con el fin de que aumente el

número de personas que lo usan y que se sienten seguras dentro de él.

Las acciones que se realizarán como parte de este componente girarán en torno a 4 puntos:

- Mejora de la infraestructura educativa.
- Pequeñas obras para la prevención situacional.
- Habilitación de espacios públicos.
- Dinamización a través del desarrollo de acciones deportivas, culturales y de recreación, para toda la familia.

Las actividades que se desarrollarán en el marco de estas estrategias son:

- Rescate de aceras e iluminación pública.
- Remodelación y mejoramiento de caminos vecinales y rurales de comunidades priorizadas.
- Reparación y mejoramiento básico de infraestructura de los centros escolares priorizados.



- Formación de monitores deportivos.
- Establecimiento de escuelas de deportes: (fútbol, balón mano, ajedrez, judo, baloncesto, tenis de mesa y otras), de escuela para desarrollo del arte musical (Guitarra, flauta, piano y violín), Escuela de artes (pintura, manualidades y dibujo).
- Creación de la sinfónica de San Pedro Perulapán. (jóvenes, niños y niñas)

ciudadanía desarrolle competencias para prevenir la violencia en todas sus formas.

Para ello se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Conformación de mesas para la elaboración e implementación del plan.
- Identificación de grupos de riesgo.
- Desarrollo de proceso de formación con el personal de las instituciones que integran el CMPV y Unidad Municipal de la Mujer.
- Implementación del programa de Formación de Agentes Multiplicadores Voluntarios.
- Ejecución de programas sobre salud sexual reproductiva, VIH, entre otros.
- Desarrollo procesos de formación a nivel institucional y a nivel comunitario en violencia de género y alfabetización.
- Acercamiento de los servicios institucionales a las comunidades priorizadas.
- Fortalecimiento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana para la consulta y contraloría social.

Componente 5. Servicio a las personas, a las familias y a la comunidad

El objetivo de este componente es atender a personas, familias y comunidades propiciando la satisfacción de sus necesidades básicas, la crianza positiva, las relaciones sanas y estables, favoreciendo el crecimiento en valores y cohesión social; a manera de contribuir a lograr un mayor bienestar social de estos grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Para cumplir con este propósito se implementará una oferta de servicios de atención integral que permitan que la



Componente 6. Atención integral a víctimas

Atiende la necesidad de proporcionar atención a víctimas de violencias de una manera especializada, oportuna y adecuada, respetando los principios de reparación y justicia de los Derechos Humanos.

El propósito de este componente es articular la labor que se realiza para mejorar las condiciones de las personas que han sido directamente afectadas por las distintas formas de violencia en el territorio.

Para alcanzar esa meta, el trabajo de esta mesa se ha propuesto las siguientes líneas estratégicas:

- Atención integral a víctimas de la violencia.
- Fortalecimiento de infraestructura para la atención a víctimas.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de personal multidisciplinario.
- Implementación de Sistemas Municipales de atención a víctimas de violencia.

Estos ejes incluyen acciones como:

- Elaboración de un diagnóstico situacional de las condiciones de atención a víctimas de las instituciones.
- Fortalecimiento de las unidades institucionales de atención especializada para garantizar la atención integral y especializada de las mujeres que enfrentan violencia basada en condición de género.
- Actualización de las estadísticas del observatorio municipal, específicamente sobre casos atendidos por cada institución.
- Gestión para la instalación de una casa de acogida para víctimas de violencia.
- Instalación de una oficina local de atención a víctimas.



El Plan “El Salvador Seguro” es el fruto del compromiso y el trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Compuesto por instituciones del Estado, COMURES, iglesias, medios de comunicación, empresa privada, partidos políticos, miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional, con el objetivo estratégico de promover y facilitar el diálogo y la concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia, procurando el logro y suscripción de acuerdos.

Apoyo técnico y financiero de:

